

## **RESOLUCIÓN Nº 47/23**

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L., en virtud de encomiendas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Iltre. Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:-

### **DISPONER.-**

1.- Convocar las pruebas de selección mediante procedimiento de selección de personal para generar **LISTA DE RESERVA** para contratos de duración determinada para la sustitución de plazas de la plantilla cuyo titular ausente tenga derecho a reserva de puesto de trabajo de:

- **Hamaquero/a**

Número de plazas convocadas: LISTA DE RESERVA

### **Requisitos específicos:**

Titulación requerida:

- Graduado en educación secundaria obligatoria, FP equivalente, competencias calve nivel 2 o experiencia en servicios de temporada en categoría de hamaquero o encargado con un mínimo de 2 años en el servicio.

### **Méritos:**

- Experiencia laboral en puesto similar
- Idiomas (inglés/alemán)
- Lengua de signos Española
- Carnet de conducir tipo B

2.- La **PRUEBA** escrita se celebrará el **día 5 de mayo** a las 10:00 horas en el piso bajo del Complejo Deportivo David Jiménez Silva – Piscina Municipal de Arguineguín (Calle Alcalde Paco González, n.º 10. Arguineguín). Tendrá carácter eliminatorio.

La ENTREVISTA PERSONAL se realizará el mismo día a la finalización de la prueba escrita.

3.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido de “Hamaquero/a”.

Presidente: D. Jose Ángel León Gutierrez

Vocal: Esaúl Antonio Hernández Ruano

4.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 11 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE